CONTRATO ABIERTO N° 06/2021

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA USO DE INSTITUCION. MODALIDAD CONTRATO ABIERTO"
CD No. 33 ID: 400.680

Entre la MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO, domiciliada en AVDA. ESPAÑA ESQ. SAN LORENZO, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal **Sr. NERY FELIPE QUIÑONEZ AYALA**, y el Secretario General **Sr. CESAR DARIO FRANCO ROJAS**, quien en este acto jurídico viene a refrendar la firma del titular del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **JV SERVICIOS GENERALES DE JAVIER VARGAS, RUC N° 1695298-7**, domiciliada en 34 PROYECTADAS Y SAN PEDRO N°1591, ASUNCIÓN, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, con cédula de identidad N° 1.695.298, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA USO DE INSTITUCION. MODALIDAD CONTRATO ABIERTO" ID: 400.680"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA USO DE INSTITUCION. MODALIDAD CONTRATO ABIERTO"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA.-*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N°400.680.**

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa No. 19/2021 **"ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA USO DE INSTITUCION. MODALIDAD CONTRATO ABIERTO"**, convocado por la *MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO*. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M.S.L. N° 836/2021 de fecha 21 de setiembre del 2021.

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

Sr. César Dario Franco Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

Sr. FELIPE NERY QUIÑÓNEZ A.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

Misión: "Proporcionar respuestas a necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de las políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales".-

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo IVA incluido	Precio total Máximo IVA incluido
1	25172906-003	Reflector de 500 watts	Unidad	UNIDAD	15	30	RGB	CHINA	282,725	4,240,875	8,481,750
2	25172906-005	Equipo para reflector tipo H.P.I.T. 400 HPIT, vapor de sodio con carcaza	Unidad	UNIDAD	15	30	FLIGHT	CHINA	232,475	3,487,125	6,974,250
3	25172906-004	Reflector de 400 watts HPIT	Unidad	UNIDAD	15	30	RGB	CHINA	113,500	1,702,500	3,405,000
4	25172906-004	Reflector de 400 watts HPIT con Reactor	Unidad	UNIDAD	15	30	RGB	CHINA	413,500	6,202,500	12,405,000
5	26121635-006	Rollo de cable de 4mm. Conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislacion PVC en rollos de 100mts.	Unidad	ROLLO	20	40	CONDEL	PARAGUAY	161,372	3,227,440	6,454,880
6	26121635-006	Rollo de cable de 2x2mm. Conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislacion PVC en rollos de 100mts.	Unidad	ROLLO	20	40	CONDEL	PARAGUAY	212,438	4,248,760	8,497,520
7	26121635-006	Cable multifilar Rollo de cable multifilar de 6mm. Conductor de hilos flexibles de cobre electrolito blando acordonamiento clase 4 aislacion PVC en rollos de 100mts.	Unidad	ROLLO	20	40	CONDEL	PARAGUAY	244,150	4,883,000	9,766,000
8	26121635-006	Cable miltifilar para telefonia Rollo de cable p/ telef. De 100 mts de 2 par de 2mm	Unidad	ROLLO	20	40	VCP	CHINA	133,175	2,663,500	5,327,000
9	39121402-005	Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	15	30	VCP	CHINA	4,325	64,875	129,750
10	39121402-004	Ficha macho	Unidad	UNIDAD	15	30	VCP	CHINA	4,337	65,055	130,110
11	39101601-015	Foco luz mixta de 250 Watts, rosca fina	Unidad	CAJA	20	40	VCP	CHINA	32,250	645,000	1,290,000
12	39101601-015	Foco luz mixta de 500 Watts, rosca fina	Unidad	CAJA	20	40	VCP	CHINA	38,500	770,000	1,540,000
13	39101601-002	Foco economico Foco de bajo consumo de 15W, luz calida espiralado de 220/240 voltios, promedio de 8000 a 15000 horas	Unidad	CAJA	20	40	VCP	CHINA	15,950	319,000	638,000
14	39101601-021	Foco de vapor mercurio de 250 watts, rosca fina	Unidad	CAJA	20	40	VCP	CHINA	50,750	1,015,000	2,030,000
15	39101601-021	Foco de vapor mercurio 250 watts, rosca grande	Unidad	CAJA	15	30	VCP	CHINA	50,750	761,250	1,522,500
16	39101601-003	Foco reflector o tipo spots de 30 watts	Unidad	CAJA	15	30	VCP	CHINA	61,350	920,250	1,840,500
17	39101601-002	Foco de bajo consumo de 12W, luz calida espiralado de 220/240 voltios, promedio de 8000 a 15000 horas.	Unidad	UNIDAD	12	24	VCP	CHINA	12,875	154,500	309,000

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO Secretaría General REPÚBLICA DEL PARAGUAY

César Dario Franco Pinas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO INTENDENCIA República del Paraguay

Sr. FELIPE [illegible] QUIÑÓNEZ A.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total Mínimo IVA incluido	Precio total Máximo IVA incluido
18	39121015-002	Reactor externo vapor mercurio s/ base de 400 HPIT	Unidad	CAJA	15	30	ELT	ESPAÑA	164,500	2,467,500	4,935,000
19	31162504-006	Ignitor para alumbrado publico HPIT de 400 Watts.	Unidad	CAJA	15	30	ELT	ESPAÑA	42,250	633,750	1,267,500
20	39111803-002	Portafoco de porcelana rosca fina	Unidad	CAJA	10	20	LORENZETTI	BRASIL	4,500	45,000	90,000
21	39111803-002	Portafoco de porcelana rosca gruesa	Unidad	UNIDAD	15	30	LORENZETTI	BRASIL	11,875	178,125	356,250
22	39121715-001	Caño corrugado rollo de 100 mts	Unidad	UNIDAD	15	30	TITAN	PARAGUAY	87,962	1,319,430	2,638,860
23	32121502-001	Capacitor 12 uf 50/60hz c/ cable	Unidad	UNIDAD	15	30	VARLEY	CHINA	15,250	228,750	457,500
24	25172907-006	Filamento para reflector de 500 w	Unidad	UNIDAD	15	30	MITZU	CHINA	15,000	225,000	450,000
25	39111706-001	Kit de luz de emergencia de fluorescente de 20 watts	Unidad	UNIDAD	15	30	VCP	CHINA	142,500	2,137,500	4,275,000
26	39111706-001	Foco economico Foco de bajo consumo de 15W, luz calida espiralado de 220/240 voltios, promedio de 8000 a 15000 horas	Unidad	UNIDAD	15	30	VCP	CHINA	100,250	1,503,750	3,007,500
27	39111812-001	Llave de 1 punto y toma	Unidad	CAJA	15	30	SICA	ARGENTINA	17,500	262,500	525,000
28	39111812-001	Llave de 2 punto y toma	Unidad	CAJA	15	30	SICA	ARGENTINA	20,000	300,000	600,000
29	39121551-001	Reflector de 1000 W	Unidad	UNIDAD	25	50	RGB	CHINA	96,250	2,406,250	4,812,500
30	39121402-007	Prolongador para PC	Unidad	UNIDAD	15	30	SATE	CHINA	41,750	626,250	1,252,500
31	42152303-003	Foco para refelctor Lampara HPIT para reflector de 2000 W	Unidad	UNIDAD	15	30	FLIGTH	CHINA	589,625	8,844,375	17,688,750
32	32121502-002	Capacitor de 2,5 MF	Unidad	UNIDAD	15	30	VCP	CHINA	6,525	97,875	195,750
33	39121015-002	Reactor externo vapor mercurio s/ base	Unidad	UNIDAD	25	50	VCP	CHINA	168,750	4,218,750	8,437,500
34	39121402-006	Toma corriente embutida ensamblable	Unidad	CAJA	15	30	SICA	ARGENTINA	13,750	206,250	412,500
35	39121718-015	Tubo para empalme de 50mm	Unidad	UNIDAD	15	30	SAFFIN	CHINA	8,875	133,125	266,250
36	39121405-004	Terminal para cable de 16mm	Unidad	CAJA	15	30	TOME	CHINA	3,430	51,450	102,900
37	39121405-004	Terminal para cable de 6mm	Unidad	CAJA	15	30	TOME	CHINA	2,012	30,180	60,360
38	39111603-001	Alumbrado publico	Unidad	UNIDAD	25	50	LUXACRIL	PARAGUAY	140,500	3,512,500	7,025,000
39	31162504-001	Brazo para alumbrado publico	Unidad	UNIDAD	25	50	LUXACRIL	PARAGUAY	18,750	468,750	937,500
40	39111501-010	Fotocelula de Alumbrado Publico	Unidad	UNIDAD	25	50	ARGO	CHINA	27,750	693,750	1,387,500
									Precio Total	**65,961,440**	**131,922,880**

<u>Precio Cantidad Mínima de Adjudicación:</u> GS. 65,961,440 (Son Guaraníes sesenta y cinco millones novecientos sesenta y un mil cuatrocientos cuarenta) IVA INCLUIDO.-

<u>Precio Cantidad Máxima de Adjudicación:</u> GS. 131,922,880 (Son Guaraníes ciento treinta y un millones novecientos veinte y dos mil ochocientos ochenta) IVA INCLUIDO

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – Secretaría General – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Sr. César Darío Franco Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – INTENDENCIA – República del Paraguay

Sr. FELIPE NERY QUIÑÓNEZ A.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde la firma del mismo y hasta el 31 de diciembre del 2021.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **Dpto. de Almacenes.-**

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – Secretaría General – REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Sr. César Darío Franco Rojas
Secretario General
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO – INTENDENCIA – República del Paraguay
Sr. FELIPE NERY QUIÑÓNEZ A.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Lorenzo

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982 49[illegible]164

Misión: "Proporcionar respuestas a necesidades y expectativas de los sanlorenzanos y generar un impacto positivo a través de la implementación de las políticas de Buen Gobierno y gerenciamiento transparente y sustentable de los recursos municipales".-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo República del Paraguay al día 08 mes Octubre y año 2021.

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · Secretaría General

Sr. CESAR DARIO FRANCO ROJAS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO · INTENDENCIA · República del Paraguay

Sr. FELIPE NERY QUIÑONEZ A.
Intendente Municipal

JV SERVICIOS GENERALES
RUC: 1695298-7
0982-494.164

Sr. SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
C.I N° 1.695.298
Representante Legal
JV SERVICIOS GENERALES
"Proveedor"